

RESOLUCION No. 95-2-1-1-

002843

MANUEL MOLINA JALIL

000.10

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, ENCARGADO

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 28 de marzo de 1995, se ha otorgado ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía ALFAREDES S. A.;

QUE el señor Dr. Xavier Serrano Noboa, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de 18 de noviembre de 1992; ADM-92-508 de diciembre 11 de 1992; y, ADM-95-051 del 10 de abril de 1995;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de ALFAREDES S. A., por DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en DOSCIENTAS NOVENTA MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 18 de abril de 1994, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

24 ABR 1995

Ab. Manuel Molina Jalil

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, ENCARGADO

OAM/CHM.-
Exp. No. 70108-94

~~CONSTITUCIÓN: Que con fecha de hoy, queda inscrita ante la Secretaría
a folio 10.000, número 2.000 del Registro Mercantil, Libro de Inscripciones
y anotación bajo el número 10.001 del Departamento. - Guayaquil,
veintisiete y cuatro de Abril de mil novecientos noventa y ocho.
El Registrador Mercantil. Suplente.~~

~~! Adm. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil~~

~~CONSTITUCIÓN: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en
la Secretaría a folios 12.000 del Registro Mercantil, Libro de
Inscripciones de 2.000, y, 26.000 de igual Registro de 1.000, al
margen de los instrumentos constitutivos. - Guayaquil, veintisiete y
cuatro de Abril de mil novecientos noventa y ocho. - El Registrador
Mercantil Suplente.~~

~~! Adm. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil~~

